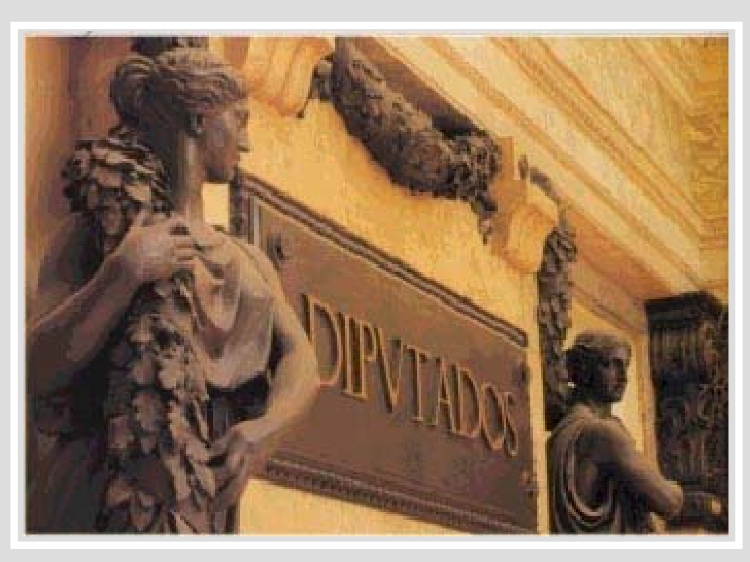
NÚMERO 3532 MONTEVIDEO, MARTES 16 DE SETIEMBRE DE 2008



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

55ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

ALBERTO PERDOMO GAMARRA
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO

XLVI LEGISLATURA CUARTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 11 de setiembre 2008.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, el próximo martes 16, a la hora 14, para informarse de los asuntos entrados y conmemorar los noventa años de fundación del diario "El País".

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Álvaro Alonso, Alfredo Álvarez, José Amorín Batlle, Beatriz Argimón, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Julio Basanta, Juan José Bentancor, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Eleonora Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Diego Cánepa, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Nora Castro, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Mauricio Cusano, Richard Charamelo, Álvaro Delgado, Óscar Echevarría, Gastón Elola, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, Luis José Gallo Imperiale, Jorge Gandini, Javier García, Daniel García Pintos, Rodrigo Goñi Romero, Eduardo Guadalupe, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo Fonsalías, Álvaro F. Lorenzo, Guido Machado, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Pablo Martins, Carlos Mazzulo, Eloísa Moreira, Gonzalo Novales, Jorge Orrico, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Alicia Pintos, Iván Posada, Jorge Pozzi, Juan A. Roballo, Dardo Sánchez Cal, Jorge Schiappapietra, Pedro Soust, Gonzalo Texeira, Jaime Mario Trobo y Horacio Yanes.

Con licencia: Miguel Asqueta Sóñora, Roberto Conde, Silvana Charlone, Juan José Domínguez, David Doti Genta, Carlos Gamou, Carlos González Álvarez, Gustavo Guarino, Doreen Javier Ibarra, Carlos Maseda, Edgardo Ortuño, Adriana Peña Hernández, Daniel Peña Fernández, Enrique Pintado y Nelson Rodríguez Servetto.

Faltan con aviso: Washington Abdala, Daniel Bianchi, Pablo Iturralde Viñas, Mary Pacheco, Mario Pérez , Carlos Varela Nestier y Héctor Tajam.

Sin aviso: Pablo Álvarez López, Roque E. Arregui, Gloria Benítez, Ana Cardozo, Beatriz Costa, Julio César Fernández, Fernando García, Nora Gauthier, Ruben Martínez Huelmo, Artigas Melgarejo, Gonzalo Mujica, Ivonne Passada, Esteban Pérez, Pablo Pérez González, Edgardo Rodríguez, Gustavo Rombys, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Víctor Semproni, Juan C. Souza, Hermes Toledo Antúnez, Mónica Travieso, Álvaro Vega Llanes y Homero Viera.

Actúan en el Senado: José Carlos Cardoso y Jorge Romero Cabrera.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 293

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se encomienda a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y del Interior, el cumplimiento, en un plazo de dos años, de lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Nº 7.913, de 23 de octubre de 1925, relativo a los campos de Guayuvirá, departamento de Artigas. C/2836/008

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La citada Cámara comunica que, en sesión de 10 de setiembre de 2008, sancionó el proyecto de ley por el que se designa “Benjamín Franklin” la Escuela Nº 153 de Toledo Chico, departamento de Montevideo. C/2450/008

- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Legislación del Trabajo se expide sobre los siguientes asuntos:

- proyecto de ley por el que se sustituye el artículo 4º de la Ley Nº 18.057, de 20 de noviembre de 2006, relacionado con la contratación de tareas de mozos de cordel. C/2820/008
- proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo el envío de un proyecto de ley relativo a la licencia por maternidad para madres de niños prematuros. C/2738/008

- *Se repartieron con fecha 11 de setiembre*

La Comisión Preinvestigadora para analizar el sistema de compra de equipamiento militar por parte del Ministerio de Defensa Nacional se expide, con un informe en mayoría y uno en minoría. C/2822/008

- *Se repartirá*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta el pedido de informes del señor Representante Pablo Abdala, sobre versiones de prensa relativas a presuntos asesoramientos brindados por el Poder Ejecutivo al gobierno electo de la República del Paraguay. C/2677/008

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes del señor Representante Carlos

Enciso Christiansen, referente al Fondo Nacional de Recursos. C/2773/008

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante David Doti Genta solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, sobre los gastos en publicidad realizados por la citada Administración entre el 1º de enero de 2007 y el 31 de agosto de 2008. C/2833/008

El señor Representante Eduardo Brenta solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco Central del Uruguay, relacionado con el endeudamiento interno de particulares y empresas con el sistema financiero público o privado. C/2834/008

- *Se cursaron con fecha 10 de setiembre*

El señor Representante Carlos Enciso Christiansen solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, con destino al Departamento 20 de dicha Secretaría de Estado, acerca de acuerdos celebrados con el Reino de España o con los Estados Unidos de América relativos a libretas de conducir para ciudadanos uruguayos radicados en esos países. C/2835/008

- *Se cursó con fecha 15 de setiembre*

PROYECTOS PRESENTADOS

Los señores Representantes Jorge Patrone y Juan C. Souza presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se dictan normas para el desarrollo y promoción del ecoturismo comunitario. C/2837/008

- *A la Comisión de Turismo*

El señor Representante Washington Abdala presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece el derecho a la portabilidad del número telefónico para los usuarios de telefonía móvil y se dictan normas para su regulación. C/2838/008

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".*

3.- Proyectos presentados.

A) "ECOTURISMO COMUNITARIO. (Normas para su promoción y desarrollo).

PROYECTO DE LEY

TÍTULO I

Disposiciones generales

CAPÍTULO I

Del objeto y del contenido de la ley marco

Artículo 1º.- La presente ley marco tiene por objetivo consolidar el desarrollo y promoción del ecoturismo como una actividad de base comunitaria en la cual se garantiza la reinversión de parte de los beneficios en el desarrollo de la promoción social y mantenimiento de la integridad ecológica del destino, garantizando la mayor proporción de empleo y de compra de bienes y servicios locales.

Artículo 2º.- El desarrollo y la promoción del ecoturismo deberán hacerse sin menoscabo de la integridad y la riqueza cultural de los grupos sociales involucrados, teniendo en cuenta el respeto y uso sustentable del patrimonio cultural natural, histórico, vivo, tangible o intangible. Los Estados incluirán en las normativas nacionales de rescate y preservación de su patrimonio aspectos que permitan garantizar que las diversas actividades del ecoturismo no afecten su integridad

Artículo 3º.- La orientación del desarrollo y la promoción del ecoturismo es función del Estado nacional, quien la ejercerá a través de una coordinación acertada de los órganos competentes, sobre todo aquellos con autoridad sobre las áreas naturales protegidas y especialmente sometiéndose a la soberanía popular para la decisión sobre las grandes estrategias.

Artículo 4º.- El ecoturismo será respetuoso de las comunidades indígenas existentes, por lo cual respetará sus formas de asentamiento, cultura, lengua y modo de vida garantizando la integridad de sus tierras y demás derechos transgeneracionales

TÍTULO II

Del desarrollo de la actividad del ecoturismo

CAPÍTULO I

De la intervención de los Estados

Artículo 5º.- Los Estados promoverán acuerdos internacionales específicos para el desarrollo de las actividades de ecoturismo y la promoción de sus destinos ajustados a los convenios de integración vigente

y vinculada a las prácticas equitativas de cooperación e igualdad entre los pueblos.

Artículo 6º.- En el caso que el ecoturismo deba realizarse en espacios transfronterizos o cuencas hidrográficas compartidas, la gestión del mismo deberá hacerse bajo mecanismos de cooperación internacional que soberanamente cada país discutirá y aprobará, siendo en este caso los ecosistemas las unidades de gestión previstas, sin menoscabo de las especificidades legales que la división político administrativa de cada país estipule.

Artículo 7º.- La planificación de las actividades del ecoturismo, así como de los espacios en donde ella se lleva a cabo, deberá ser hecha en forma participativa con las comunidades involucradas, garantizando los Estados que los intereses, opiniones y recomendaciones serán debatidos e incorporados a los programas, proyectos y directrices nacionales, regionales y locales.

CAPÍTULO II

De la estructura de la actividad del ecoturismo

Artículo 8º.- Dentro de la estructura institucional de cada Estado se deberán implementar mecanismos de coordinación, seguimiento y control de todas las dependencias que directa o indirectamente tienen que ver con el ecoturismo comunitario favoreciendo aquellas entidades del poder local y los ámbitos de participación comunitaria que cada legislación nacional contemple.

Artículo 9º.- Cada Estado deberá proveerse en un plazo no mayor a tres años de un Plan Nacional de Manejo, Desarrollo y Promoción del Ecoturismo, hecho bajo consulta participativa y que contemple la definición de directrices generales, compromisos de los diversos entes involucrados, lineamientos para el aseguramiento de su sustentabilidad y calidad, así como la participación cada vez más notoria y decisiva de las comunidades en su gestión y usufructo de sus beneficios directos e indirectos.

Artículo 10.- Mientras se lleva a cabo la elaboración del Plan Nacional y como estrategia posterior de implementación del mismo se deberán promover modelos de experiencias de gestión del ecoturismo que sirvan de ejemplo al resto de las comunidades. Estos modelos de gestión deberían cumplir exigencias muy estrictas y permitir su aplicabilidad y adaptación al resto de las situaciones del país.

Artículo 11.- En la medida de lo posible y en concordancia con las políticas macroeconómicas y sociales de cada nación se establecerá un régimen equitativo de incentivos y beneficios fiscales que permitan incrementar la captación de beneficios por parte de las comunidades y su orientación hacia los programas que garanticen la sustentabilidad del ecoturismo.

Artículo 12.- Los Estados crearán un Consejo Asesor del Ecoturismo con representación de los entes públicos, privados, universitarios, gremiales y comunitarios involucrados en esta actividad con la idea de enriquecer el Plan Nacional de Manejo, Desarrollo y Promoción y para sugerir directrices específicas si fuese el caso. Este Consejo elaborará para la discusión y aprobación de los entes competentes un Código de Ética con los principios y valores fundamentales de la actividad ecoturística para todos los involucrados.

Artículo 13.- Cada Estado, en concordancia con los convenios internacionales suscritos por su gobierno y tomando en cuenta las experiencias nacionales e internacionales de homologación, establecerá un sistema de certificación de la calidad del ecoturismo basado en indicadores representativos, medibles y confiables de los diversos aspectos ecológicos, culturales, económicos, sociales e institucionales de la actividad. Este certificado servirá como elemento estimulador de la calidad y para la promoción de un turismo ambientalmente responsable.

Artículo 14.- Para los proyectos de ecoturismo dentro de áreas naturales protegidas o para aquellas zonas que así lo indique la legislación nacional se exigirá la elaboración y discusión de una Declaratoria de Impacto Ambiental de las instalaciones y de los visitantes, y su consecuente Plan de Manejo, que tome en cuenta todos los aspectos ecológicos, económicos, sociales, culturales e institucionales y establezca medidas claras y factibles de prevención, mitigación y control para un lapso prudencial. Una reglamentación especial detallará la elaboración y discusión de estas declaratorias.

Artículo 15.- En los Planes mencionados y en las declaratorias de zonas y destinos de ecoturismo, así como en los análisis previstos en el artículo anterior, se procederá a estimar por métodos científicos y confiables las capacidades de carga y los límites aceptables de cambios de los diversos ecosistemas visitados por los turistas comprometiéndose a mantener un sistema permanente de actualización y control.

CAPÍTULO III
De los sistemas de crédito, financiamientos y beneficios de la actividad del ecoturismo

Artículo 16.- Se establecerán sistemas de crédito y financiamiento en condiciones ventajosas de plazo y tasa de interés a aquellas instalaciones y equipos que se requieran para estimular el desarrollo del ecoturismo en regiones socialmente deprimidas, áreas fronterizas o áreas con problemas ambientales recuperables garantizando que una adecuada asistencia técnica y administrativa garanticen la recuperación de los montos concedidos. Estos créditos estarían disponibles preferencialmente para las pequeñas y medianas empresas mixtas, empresas de producción social así como las cooperativas y estarán condicionados al cumplimiento de los preceptos ambientales y socioeconómicos establecidos en el Plan Nacional.

Artículo 17.- Cada Estado trabajará activamente para que los beneficios económicos de las actividades del ecoturismo se distribuyan equitativamente entre los diversos actores involucrados y permitan el conocimiento, defensa, mejora y fortalecimiento de los ecosistemas y las comunidades locales.

TÍTULO III
De la promoción de la actividad del ecoturismo

CAPÍTULO I
De los mecanismos

Artículo 18.- Cada Estado, en concordancia con los convenios internacionales que se adopten, dispondrá de campañas comunicacionales permanentes, orientadas a visitantes nacionales y de cualquier punto de Latinoamérica y del Caribe que permitan conocer los recursos y limitaciones ambientales de estas modalidades de turismo y las formas para proveerse de ellas a precios justos y accesibles.

Artículo 19- Los Estados promoverán dentro de la currícula de educación ambiental o de la educación para el trabajo, contenidos formativos que ayuden a crear una conciencia generalizada sobre la importancia y fragilidad de este tipo de turismo y de los ecosistemas involucrados en cada país. Desde la educación inicial, pasando por todos los demás niveles educativos, incluyendo los técnicos, serán integrados en una estrategia pedagógica que permita ir desde el desarrollo de valores, la adquisición de destrezas y la generación de actitudes favorables hacia la formulación de proyectos sustentables del ecoturismo.

Artículo 20.- Los Estados establecerán los mecanismos para garantizar y facilitar el tránsito de viajeros interesados en el ecoturismo a través de sus fronteras mediante los sistemas de visado, tarjetas de turismo y otras autorizaciones que estén estipuladas en su legislación vigente estando los visitantes comprometidos a aceptar las recomendaciones y limitaciones que se les establezca para garantizar la integridad del patrimonio.

Artículo 21.- Cada Estado promoverá activamente centros y senderos de información e interpretación de la naturaleza, así como otras instalaciones educativas como ecomuseos, ecoaldeas, centros de entrenamiento, parques activos, etcétera, dentro de una política integral de promoción y concientización ciudadana. Las personas con necesidades especiales, así como los adultos mayores e infantes deberán tener preferencias a la hora de establecer estas políticas de dotación, promoción y desarrollo.

Artículo 22.- En las labores de defensa, rescate, restauración y recuperación de los ecosistemas involucrados en la actividad ecoturística se dispondrá de la mejor información ecológica y social, de manera de garantizar los principios rectores del desarrollo sustentable y en especial la reducción del consumo de recursos naturales, la reutilización y reciclaje de los desechos y el empleo de las tecnologías apropiadas.

CAPÍTULO II
De la delimitación, zonificación

Artículo 23.- En las áreas naturales y destinos ecoturísticos que presenten características relevantes para esta actividad o que se encuentren en condiciones de deterioro por efectos no deseados, deberán zonificarse y reglamentarse su uso y rescate, estableciéndose normas que garanticen su manejo adecuado y su recuperación oportuna si fuese el caso. Dentro de las legislaciones vigentes de las diversas áreas naturales protegidas los Estados incluirán zonificaciones específicas para uso ecoturístico, que sin afectar su integridad ecológica, permitan el desarrollo ordenado de la actividad.

Artículo 24º.- Especial interés se tendrá en delimitar áreas de amortiguación y de proyección de las áreas naturales protegidas de uso ecoturístico y de otras zonificaciones para que sirvan de tapones o extensiones que permitan defenderlas de la presión de las demás áreas circunvecinas. Corredores ecológicos y culturales patrimoniales podrían establecerse entre dos o más áreas con la idea de extender los beneficios ambientales y sociales de su preservación.

Artículo 25.- Los sistemas de prestación de servicios públicos y en especial los acueductos, sistemas de alcantarillado, electricidad, comunicaciones, transporte y otras energías, así como la arquitectura y el

urbanismo deberán ser concebidos en términos de sustentabilidad, para las áreas directamente involucradas con la actividad ecoturística.

TÍTULO IV
Disposiciones Finales y Transitorias

CAPÍTULO I
Disposiciones Finales

Artículo 26.- Cada Estado dispondrá en la medida de sus posibilidades fiscales y en concordancia con el Plan Nacional de Manejo, Desarrollo y Promoción del Ecoturismo y los acuerdos de cooperación internacional de un presupuesto justo y oportuno que permita financiar, sin mayores trabas burocráticas las actividades de desarrollo y promoción pautadas.

Artículo 27.- En los procesos de consulta y participación contemplados en esta ley marco se respetarán los estilos de discusión y toma de decisiones de cada una de las comunidades involucradas garantizando que las minorías étnicas, etarias, o de género puedan expresar libremente su opinión.

Artículo 28.- Acorde con el espíritu integrador, intrínseco a la ecología, los Estados asumen el compromiso de compartir conocimientos, experiencias, marcos legislativos, políticas públicas y transferencia de tecnologías a efectos de fortalecer la actividad del ecoturismo comunitario para América Latina y el Caribe, como instrumento de unidad e integración entre los pueblos de la región.

CAPÍTULO II
Disposiciones transitorias

Artículo 29.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en un plazo de 180 (ciento ochenta) días a partir de su promulgación.

Montevideo, 12 de setiembre de 2008

JORGE PATRONE, Representante por Montevideo, JUAN C. SOUZA, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El turismo es una de las actividades humanas cuyo constante y explosivo crecimiento en las últimas décadas, ha determinado la especialización con relación a las diferentes ofertas del mismo, significando en nuestro país un importante rubro de obtención de divisas.

En este contexto, el ecoturismo ha adquirido una cierta relevancia en función de la búsqueda de un estilo de turismo, basado en la interacción con la naturaleza y despojado de la presencia de lo artificial como sustento.

Pero esta interacción debe ser amigable con el ambiente y además sostenible, por lo cual es de recibo establecer un marco para su desarrollo, fomento y protección.

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano aprobó el proyecto de ley marco del "Desarrollo y Promoción del Ecoturismo Comunitario para América Latina y el Caribe", presentado por la delegación de la República Bolivariana de Venezuela, y la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano ha tomado la iniciativa de proponer este proyecto a los Parlamentos miembros, el cual se presenta, dada su oportunidad y a los efectos de su discusión y modificación en función de las particularidades de nuestro país y de los aportes internacionales de última generación, como asimismo para su adecuada concordancia con las leyes vigentes.

La Exposición de Motivos de la iniciativa precitada expresa:

"Dado que el Parlamento Latinoamericano es un organismo regional, permanente y unicameral, entre los cuales se encuentra como principio permanente e inalterable la integración latinoamericana, teniendo como propósitos entre otras cosas fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos.

Siendo el Parlamento Latinoamericano un foro político de alto nivel en el cual pueden concertarse acciones de desarrollo y promoción de actividades turísticas, en el marco de la integración del sector turístico en los países que lo integran y en especial una de sus modalidades más novedosas que es el ecoturismo.

Es posible establecer un marco común legislativo para el desarrollo del ecoturismo que fomente el desarrollo económico sustentable, el bienestar social de las diversas comunidades de la región y se concreticen a la brevedad posibles esquemas de integración, viables y duraderos, que estimulen el intercambio de personas, bienes y servicios favoreciendo la protección de los sistemas frágiles, y al tiempo de propiciar el aprovechamiento conjunto y sostenido de patrimonios naturales y culturales fronterizos o de cuencas hidrográficas u oceanográficas compartidas, en este sentido.

La participación de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano, contribuyendo con los esfuerzos internacionales en

materia turística, de ecoturismo y considerando a la actividad turística como factor potencializador de la integración, en la elaboración de un anteproyecto de Ley de Desarrollo y Promoción del Ecoturismo se magnifica, en momentos en los cuales el tema ambiental se consolida en la agenda mundial y los aspectos relativos al turismo cobran cada día más vigencia en instituciones internacionales.

En este sentido, y vista la necesidad de homologar criterios básicos y establecer objetivos de referencia a la importancia que tiene el turismo para América Latina y el Caribe, y a la necesidad de desarrollar una visión conjunta de las políticas que nos permitan a los países miembros del Parlamento Latinoamericano su promoción y divulgación, es necesario implementar instrumentos que faciliten el logro de todos estos propósitos.

Esta ley de desarrollo y promoción del ecoturismo surge como una real necesidad, en momentos en los cuales se han colocado en la agenda mundial una serie de temáticas ambientales que deben ser tomadas en cuenta por los gobiernos.

El Parlamento Latinoamericano en ejercicio de su atribución promueve y recomienda la siguiente Ley Marco de Ecoturismo".

Por lo expuesto, se presenta el proyecto de ley marco del "Desarrollo y Promoción del Ecoturismo Comunitario para América Latina y el Caribe", en consideración a lo oportuno del tema.

Montevideo, 12 de setiembre de 2008

JORGE PATRONE, Representante por Montevideo, JUAN C. SOUZA, Representante por Canelones".

B) "PORTABILIDAD DEL NÚMERO TELEFÓNICO DE LOS USUARIOS DE TELEFONÍA MÓVIL. (Regulación).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Todos los usuarios de los servicios de telefonía móvil domiciliados en la República tendrán derecho a retener su número telefónico cuando cambien de plan de servicios o de empresa prestadora de servicios.

Artículo 2º.- La portabilidad numérica no tendrá, bajo ningún concepto, costo para el usuario.

Artículo 3º.- Las empresas prestadoras de servicios de telecomunicaciones deberán garantizar que no habrá diferencias en la calidad y confiabilidad de los servicios entre usuarios con números portados y no portados.

Artículo 4º.- Las empresas prestadoras de servicios de telecomunicaciones tendrán un plazo de 120 (ciento veinte) días para implementar plenamente la portabilidad numérica para los servicios de telefonía móvil.

Artículo 5º.- La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) supervisará el cumplimiento de las obligaciones y de los plazos establecidos en la presente ley.

Artículo 6º.- En caso de incumplimientos, la URSEC recibirá y procesará las denuncias de los usuarios y aplicará a la empresa prestadora de servicios que estuviera en falta una multa equivalente a 100 UR (cien unidades reajustables) por semana de demora en implementar la portabilidad numérica por cada solicitud de portabilidad no cumplida y denunciada.

Montevideo, 15 de setiembre de 2008.

WASHINGTON ABDALA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La portabilidad numérica, en el ámbito de las telecomunicaciones, es definida usualmente como la posibilidad que poseen los usuarios finales para retener sus números telefónicos cuando cambian de proveedor de red, proveedor de servicios o ubicación geográfica.

Definiciones más estrictas, como la establecida en la Sección 251(b)(2) del Telecommunications Act de 1996 de los Estados Unidos, consideran algunas salvaguardas en materia de la correcta prestación de los servicios, precisando que dicha posibilidad de migración con retención del número telefónico debe prever el no deterioro de la calidad y confiabilidad del servicio prestado.

El derecho del usuario a la conservación del número telefónico, en caso de cambio de operador, es considerado un factor clave para la consolidación de la competencia efectiva en el mercado de las telecomunicaciones. Sin embargo, además, es el usuario quien debe ser protegido en sus derechos dado que todo gira en torno al consumo que él despliega. No deberían jamás ambientarse posiciones que dejen de rehén al verdadero destinatario de los servicios.

Existe un consenso a nivel internacional respecto de los beneficios de la portabilidad, lo que ha llevado a la mayoría de países a introducir en sus respectivas legislaciones sectoriales la previsión de su implementación, como un mecanismo para promover y

consolidar la competencia en la prestación de los diversos servicios.

En ausencia de prestaciones de portabilidad, los usuarios perciben los cambios de numeración como una barrera de salida que desincentiva el cambio de operador. Los costos de tiempo y dinero, que suponen para el usuario, en la práctica, la utilización de una nueva numeración al cambiar de operador de servicio o ubicación geográfica, puede implicar que éste decida no acceder a los posibles beneficios que podría obtener de otros operadores, al considerar que tales beneficios no alcanzarían a compensar los perjuicios que le ocasiona el cambio de número telefónico (en el caso de los clientes comerciales y personas físicas que trabajan de manera independiente, el cambio de operador sin condiciones de portabilidad los lleva a incurrir en nuevos costos para implementar sistemas o herramientas publicitarias con el objetivo de dar a conocer a sus clientes su nuevo número telefónico).

La portabilidad numérica provee beneficios directos a los abonados que cambian de operadores y no tienen el inconveniente de cambiar sus números telefónicos, al bajar las barreras para que dichos abonados cambien de operador y, por lo tanto, refuerza la competencia. De esta manera, la portabilidad numérica permite a los usuarios que sobre la base de sus propios criterios de elección (comparaciones de precios, atención al cliente y/o nivel de calidad de los servicios) seleccionen libremente a su proveedor de servicio sin estar atados por el número. Asimismo, la portabilidad numérica da una mayor comodidad para los usuarios que llaman a números portados.

Del lado de la Administración Pública, específicamente desde el punto de vista de la gestión de los recursos escasos, la implementación de las facilidades de portabilidad contribuye a una mejor administración del plan de numeración.

Del lado de las empresas, más allá de los costos que pueda representar su implementación, la consideración de la portabilidad representa una mayor exigencia competitiva, incentivándolas a prestar una mayor atención respecto de las apreciaciones y necesidades de sus clientes. La portabilidad eleva el poder de negociación de los usuarios, hecho que contribuye a una mejora en la prestación de los servicios y en los sistemas de atención de clientes.

Antecedentes

Se define la portabilidad numérica en los servicios públicos móviles como el derecho del usuario y/o abonado de mantener su número móvil aun cuando cambie de operador de los servicios públicos móviles. Los usuarios móviles están a la orden del usuario y nunca al contrario.

La portabilidad numérica se introdujo por primera vez en Estados Unidos a comienzos de la década de los noventa. El Reino Unido introdujo la portabilidad para números geográficos en 1996, en tanto que Singapur fue el primer país en implementar la portabilidad de números móviles en 1997.

En 1998 se estableció la portabilidad numérica en redes fijas en toda la Unión Europea y, en el año 2003, se amplió para que abarque las redes móviles. Es cierto, el sistema aún no es perfecto, pero éste es el destino final hacia donde se dirigen las compañías.

La portabilidad numérica también se implementó en otros países, incluyendo Hong Kong, Australia, Taiwan, Corea del Sur, Arabia Saudita, Pakistán y, recientemente, en África del Sur. En algunos países sólo se implementó para las redes móviles.

En Estados Unidos y en la Unión Europea se dispuso la implementación de la portabilidad numérica a través de leyes. En otros países, a menudo, fue necesario introducir nuevas leyes y reglamentaciones. En Brasil y en México se viene avanzando en esta dirección.

Montevideo, 15 de setiembre de 2008

WASHINGTON ABDALA, Representante por Montevideo".

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Está abierto el acto.

(Es la hora 14 y 39)

——Habiendo número, está abierta la sesión.

4.- Licencias. Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

De la señora Representante Adriana Peña Hernández, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 16 y 17 de setiembre de 2008, convo-

cándose al suplente siguiente, señor Gastón Elola.

Del señor Representante Roberto Conde, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para participar de las sesiones del Parlamento del MERCOSUR, a desarrollarse en la ciudad de Montevideo, por el día 16 de setiembre de 2008, convocándose a la suplente siguiente, señora Ana Cardozo.

Del señor Representante Edgardo Ortuño, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 16 y 17 de setiembre de 2008, convocándose a la suplente siguiente, señora Eleonora Bianchi.

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 16 de setiembre de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando García.

Del señor Representante Daniel García Pintos, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para participar de la Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de Panamá, por el período comprendido entre los días 21 y 26 de setiembre de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Yamandú Flangini.

En virtud de la incorporación del señor Representante José Carlos Cardoso a la Cámara de Senadores, se convoca a la suplente siguiente, señora Mary Pacheco, por el período comprendido entre los días 16 y 29 de setiembre de 2008.

Del señor Representante Enrique Pintado, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para participar de la XIII Sesión Ordinaria del Parlamento del MERCOSUR, a desarrollarse en la ciudad de Montevideo, por el período comprendido entre los días 16 y 17 de setiembre de 2008, convocándose a la suplente siguiente, señora Eloísa Moreira.

Del señor Representante Washington Abdala, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para integrar la delegación oficial del Parlamento que visitará los Parlamentos de Rumania y la Federación Rusa, por el período comprendido entre los días 17 y 25 de setiembre de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Alberto Scavarelli.

Del señor Representante David Doti Genta, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 16 y 17 de setiembre de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Schiappapietra".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 15 de setiembre de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted de acuerdo a lo establecido en el inciso 3º del artículo 1º de la Ley Nº 17.827 a fin de solicitarle se me conceda el uso de licencia para los días 16 y 17 del corriente por motivos personales.

Saluda a usted muy atentamente,

ADRIANA PEÑA
Representante por Lavalleja".

"Minas, 15 de setiembre de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

En el período del día martes 16 y miércoles 17 de setiembre del 2008, por esta vez no acepto la convocatoria para participar en este Cuerpo.

Saludo a usted muy atentamente,

Darío Amaro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Lavalleja, Adriana Peña Hernández.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 16 y 17 de setiembre de 2008.

II) Que, por ésta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Darío Amaro.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 16 y 17 de setiembre de 2008, a la señora Representante por el departamento de Lavalleja, Adriana Peña Hernández.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Darío Amaro.

3) Convóquese por Secretaría, por los días 16 y 17 de setiembre de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 11 del Lema Partido Nacional, señor Gastón Elola.

Sala de la Comisión, 16 de setiembre de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 11 de setiembre de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por el día 16 de setiembre del corriente año, por razón de misión oficial (literal C) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827), por motivo de participar de las sesiones del Parlamento del MERCOSUR a llevarse a cabo en Montevideo.

Solicito se convoque al suplente respectivo,
Sin otro particular, saluda atentamente.

ROBERTO CONDE
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones, Roberto Conde, para participar de las sesiones del Parlamento del MERCOSUR, a desarrollarse en la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de setiembre de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, y por el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Canelones, Roberto Conde, por el día 16 de setiembre de 2008, para participar de las sesiones del Parlamento del MERCOSUR, a desarrollarse en la ciudad de Montevideo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 16 de setiembre de 2008, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Ana Cardozo.

Sala de la Comisión, 16 de setiembre de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 16 de setiembre de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por los días 16 y 17 del presente año, por motivos particulares.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

EDGARDO ORTUÑO
Representante por Montevideo”.

"Montevideo, 16 de setiembre de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente
De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular saluda atentamente,
Gabriel Weiss".

"Montevideo, 16 de setiembre de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente
De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular saluda atentamente,
Laura Fernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Edgardo Ortuño.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 16 y 17 de setiembre de 2008.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señor Gabriel Weiss y señora Laura Fernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 16 y 17 de setiembre de 2008, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Edgardo Ortuño.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez presentan los suplentes siguientes, señor Gabriel Weiss y señora Laura Fernández.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Eleonora Bianchi.

Sala de la Comisión, 16 de setiembre de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 16 de setiembre de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día 16 de setiembre y se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo atentamente,
NELSON RODRÍGUEZ
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de setiembre de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 16 de setiembre de 2008, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 16 de setiembre de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22 del Lema Partido Nacional, señor Fernando García.

Sala de la Comisión, 16 de setiembre de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 15 de setiembre de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para solicitar licencia al Cuerpo, desde el día 21 hasta el 26 del corriente inclusive, a efectos de concurrir en misión oficial a la 10ª Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano, que tendrá lugar en Panamá.

Saluda a usted atentamente,

DANIEL GARCÍA PINTOS
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 16 de setiembre de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada para integrar ese Cuerpo, en mi calidad de suplente del Diputado Daniel García Pintos, comunico a usted que por esta única vez no acepto dicha convocatoria.

Saluda a usted atentamente,

Roxana Tejera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel García Pintos, para asistir a la Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 21 y 26 de setiembre de 2008.

II) Que por ésta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Roxana Tejera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial por el período comprendido entre los días 21 y 26 de setiembre de 2008, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel García Pintos, para asistir a la Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de Panamá.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por la suplente siguiente, señora Roxana Tejera.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Yamandú Flangini.

Sala de la Comisión, 16 de setiembre de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 15 de setiembre de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de haber sido convocado por el Senado para actuar en el período comprendido entre el 16 y el 29 del mes en curso, solicito tenga a bien convocar a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JOSÉ CARLOS CARDOSO
Representante por Rocha".

"Rocha, 15 de setiembre de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara de Representantes, para suplir al diputado José Carlos Cardoso.

Sin otro particular saludo a usted atentamente,

Alejo Umpiérrez".

"Rocha, 15 de setiembre de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara de Representantes, para suplir al diputado José Carlos Cardoso.

Marta Cánova".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) Que el señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 16 y 29 de setiembre de 2008.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señor Alejo Umpiérrez y señora Marta Cánova.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el artículo cuarto de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señor Alejo Umpiérrez y señora Marta Cánova.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Rocha, por el período comprendido entre los días 16 y 29 de setiembre de 2008, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71, del Lema Partido Nacional, señora Mary Pacheco.

Sala de la Comisión, 16 de setiembre de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 16 de setiembre de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo se me otorgue licencia por los días 16 y 17 de setiembre y se convoque a mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley Nº 17.827, Artículo 1º, literal C), que establece la causal "misión oficial" del legislador.

Durante esos días participaré de la XIII Sesión Ordinaria de Parlamentarios del MERCOSUR, que se llevará a cabo en el Salón de los Plenarios del Edificio del MERCOSUR, Montevideo, Uruguay.

Adjunto a la presente copia de la convocatoria.

Sin otro particular lo saludo a usted atentamente,

ENRIQUE PINTADO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en misión oficial del señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado, para participar de la XIII Sesión Ordinaria del Parlamento del MERCOSUR, a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia en misión oficial por los días 16 y 17 de setiembre de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado, por los días 16 y 17 de setiembre de 2008, para participar de la XIII Sesión Ordinaria del Parlamento del MERCOSUR, a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Eloísa Moreira.

Sala de la Comisión, 16 de setiembre de 2008

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHER".

"Montevideo, 16 de setiembre de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, artículo único, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia en misión oficial entre el 17 y el 25 de setiembre inclusive a los efectos de integrar la delegación de parlamentarios uruguayos que acompañarán al Señor Presidente de la Asamblea General, Dr. Rodolfo Nin Novoa en su visita oficial a la República de Rumania y a la Federación Rusa conforme a nota adjunta.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

WASHINGTON ABDALA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala, para integrar la delegación oficial que visitará los Parlamentos de Rumania y de la Federación Rusa.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 25 de setiembre de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala, por el período comprendido entre los días 17 y 25 de setiembre de 2008, para integrar la delegación oficial que visitará los Parlamentos de Rumania y de la Federación Rusa.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000, del Lema Partido Colorado, señor Alberto Scavarelli.

Sala de la Comisión, 16 de setiembre de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 15 de setiembre de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia por motivos personales para los días 16 y 17 de setiembre del presente año, solicitando se convoque a mi suplente correspondiente.

Saluda a usted muy atentamente,

DAVID DOTI
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Cosme David Doti.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 16 y 17 de setiembre de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 16 y 17 de setiembre de 2008, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Cosme David Doti.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 36 del Lema Partido Nacional, señor Jorge Schiappapietra.

Sala de la Comisión, 16 de setiembre de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

5.- Conmemoración de los noventa años de fundación del diario "El País".

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Conmemoración de los noventa años de fundación del diario "El País'".

La Presidencia quiere saludar a los directivos del diario "El País" que se encuentran presentes en el pal-

co de la derecha: el doctor Enrique Beltrán Mullin, la señora Julia Rodríguez Larreta, el doctor Washington Beltrán Storace, el doctor Guillermo Scheck, el señor Emilio Vidal Scheck, el doctor Martín Aguirre Regules, el señor Diego Beltrán Storace, el doctor Javier Beltrán Storace, el señor Ignacio Ferrés Rodríguez Larreta y la señora Soledad Aguirre. Asimismo, queremos saludar a quienes se encuentran en el palco de la izquierda: las señoras Irma Scheck, Carola Scheck, Cristina Scheck, Natalie Scheck, Nora Scheck, Claudia Vidal Scheck, Magadalena Scheck, Josefina Serrato, María Ferrés, Elena Devotto, y el señor Leandro Aguirre Regules.

Es un gusto contar con vuestra presencia en el día de hoy.

Comenzando con el homenaje, tiene la palabra el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señor Presidente: cuando en una oportunidad le preguntaron a Thomas Jefferson sobre el papel, la función y el valor de los medios de comunicación, en particular de la prensa escrita, contestó que entre optar por un gobierno sin periódicos o por periódicos sin gobierno, sin ninguna duda lo haría por esto último, subrayando de esta manera el valor superlativo que el libre ejercicio del periodismo y la más amplia pluralidad desde el punto de vista de la comunicación de las ideas y de la información reviste en las sociedades democráticas.

A lo largo de su vida independiente, nuestro país ha tenido gobiernos de distinto tenor y ha tenido también, por cierto, órganos de prensa que, entre todos, han conformado y contribuido a forjar la identidad nacional de la que tanto nos enorgullecemos los nacidos en esta tierra. Por lo tanto, hoy la Cámara hace bien a la hora de proponerse, no solo conmemorar, sino también celebrar los noventa años del decano del periodismo nacional: el diario "El País".

Conmemorar los noventa años de fundación del diario "El País", señor Presidente, no es hacer referencia a un hecho fortuito, no es la ratificación de un milagro. Ningún accidente se prolonga durante tanto tiempo; lo casual es efímero por definición. En cambio, señor Presidente, debe buscarse la causa de esta nonagenaria existencia que hoy estamos recordando y celebrando, en las hondas raíces que sin lugar a dudas le dieron lugar, y en razones de carácter histórico muy concretas, que hacen al momento de su aparición y fundación, que también aparecen como líneas continuas a lo largo de estos noventa años de existencia del diario "El País" y de existencia de la República.

Sin unas y sin las otras, señor Presidente, la realidad que hoy estamos festejando, celebrando y recordando no tendría explicación, por la sencilla razón de que no habría acontecido.

El 14 de setiembre de 1918 no fue un día más; no fue un día cualquiera. No lo fue, por cierto, porque nacía el diario "El País y, además, porque tampoco fue producto de la casualidad que ese día de ese mes y de ese año se produjera este alumbramiento. Seguramente fue la oportunidad que indicó la historia para que el diario "El País" naciera.

Esa fecha, la del 14 de setiembre, no es escindible de otra, la del 30 de julio de 1916. En esa oportunidad, por primera vez en la historia democrática de la República se convocó a elecciones con voto secreto. Ardían aún las brasas de los fogones revolucionarios de 1897 y 1904, y la Asamblea Nacional Constituyente que surgió de esa elección del año 1916 dio razón a la lucha del General Aparicio Saravia. En algún sentido, señor Presidente, también consagró su victoria definitiva, en la medida en que esa Convención Constituyente dio origen a una nueva Carta Magna que consagró los principios de la coparticipación y que avanzó en el camino de las garantías del sufragio, que después se complementara con las sucesivas leyes electorales y con el establecimiento de libertades públicas y de derechos políticos para todos los ciudadanos.

Era, señor Presidente, en algún sentido, el origen y el nacimiento del Uruguay moderno. Si tuviéramos que calendarizarlo, podría decirse que comenzó con la vigencia de aquella Constitución que entró en efectivo vigor a partir de 1918; no en vano, entonces, el año de fundación del diario "El País".

Washington Beltrán, Eduardo Rodríguez Larreta, Leonel Aguirre, ese 14 de setiembre tomaron la decisión de fundar el diario "El País", para custodiar y afirmar la situación naciente. A ellos se uniría, poco tiempo después, don Carlos Scheck, para convertir ese esfuerzo partidario y periodístico en la gran empresa periodística que todos conocemos hasta los tiempos de hoy.

Esos cuatro ciudadanos, señor Presidente, además de los grandes tribunos, de las plumas eruditas, de los grandes administradores que la historia conoció, fueron, según la definición de José María Sáenz de Zu-

marán, espíritus preclaros, de imperecedero recuerdo para quienes tuvieron la dicha de conocerlos. Me parece que esta es una elocuente definición que, de alguna manera, sintetiza, condensa o resume las grandes cualidades de estos grandes hombres que dieron origen al diario "El País", esta gran empresa de doctrina, de lucha, de prédica y a esta gran empresa periodística, cuyos noventa años hoy estamos conmemorando.

Desde el inicio, marcó una impronta de combate y de predisposición a los sacrificios. Basta con hacer referencia al título y al contenido del primer editorial de aquel 14 de setiembre, en el que bajo la expresión "Nuestro rumbo", se decía con elocuencia lo siguiente: "Claro y franco es el camino que debemos seguir. El primero de los capítulos de propaganda de EL PAÍS solo tenemos que recogerlo de la historia de la República, de las proclamas partidarias, de desgarradas y altivas banderas revolucionarias. Lucharemos por el sufragio libre, base y condición de la efectiva democracia; pugnaremos porque el 30 de julio de 1916 no aparezca como una visión deslumbradora y fugaz en el curso de nuestra agitada vida política; porque el verbo de nuestros pensadores se haga carne, en días que la democracia alcanza su esplendor al alzarse victoriosa entre el fragor de la hecatombe".

Esos sacrificios, señor Presidente -respecto de los cuales se asumía un compromiso con la historia, a partir de ese primer ejemplar-, sin duda que tuvieron, además, el correlato y tal vez la expresión de mayor demostración cuando el 2 de abril de 1920 Washington Beltrán regó con su sangre el campo del honor, en defensa de esos mismos postulados que el 14 de setiembre de 1918 se habían proclamado.

Sin embargo, y aunque, como lo venimos de señalar, los principios, las motivaciones históricas, resultan esenciales para explicar el sentido y desentrañar el motivo de esta existencia tan prolongada, ellos no explican todo por sí solos y no llegan por lo tanto por sí mismos a fundamentar noventa años de sostenimiento a través del tiempo como los que representa el diario "El País".

El diario "El País" es también hijo del optimismo, señor Presidente, del optimismo de aquellos años, de 1916, producto de la victoria electoral del Partido Nacional en esa convocatoria del 30 de julio -un partido que, además, había hecho revoluciones en nombre de las libertades públicas y de la transparencia electoral- pero también producto de un país próspero, pujante, como el que sin ninguna duda se describía en aquellos tiempos, con una estupenda intelectualidad que descollaba en todos los campos del humanismo, en el arte y las letras, en la literatura, en la pintura. Más allá, por cierto, de las circunstancias trágicas que a los propios protagonistas del diario "El País" -como venimos de decirlo- les había tocado vivir, había sin ninguna duda en su talante y en su impronta un optimismo, una confianza y una esperanza muy grandes en los tiempos que estaban por iniciarse.

Allí debe buscarse, entonces, señor Presidente, la explicación a la pluma erudita de sus precursores, a su sentido empresarial y, por tanto, yo diría al éxito, en buena medida, de los noventa años del diario "El País" a través del tiempo. También debe buscarse allí la capacidad de interpretar el signo de los tiempos, de transformar, en el momento indicado y cuando las circunstancias históricas lo reclamaban, ese órgano partidario que se fundó en el año 1918 en la concepción moderna de periodismo y de órgano de prensa puesto al servicio de la información y, por lo tanto, al servicio de la comunidad. Y debe buscarse allí, también, la capacidad de democratizar la información, señor Presidente. En tiempos en los que tanto se habla del desarrollo de medios electrónicos y se discute cómo cerrar la brecha digital para que el acceso a la información no sea fuente o motivo de discriminación o de desigualdades, ya hace muchas décadas que el diario "El País" llevaba la información, con un sentido de democratización, a todos los rincones del país, sin distinguir la condición social de sus lectores o su origen social.

También hay que hacer referencia a la capacidad de cubrir y atender con brillo y eficacia periodística todos los rubros de la vida nacional y de la sociedad -la información política, por supuesto que en lo nacional e internacional, el deporte, la cultura, la actividad agropecuaria, la marítima-, pero siempre en función del fin primario de informar, y de informar a cabalidad, lo cual, sin ninguna duda, es lo que explica y fundamenta que a lo largo del tiempo se haya construido esa confianza recíproca con los lectores, que se traduce en la fidelidad y el reconocimiento permanentes, que es producto de todos lo que a lo largo del tiempo han hecho realidad esta empresa, empezando por los Directores y periodistas, pero siguiendo por editorialistas, correctores, diseñadores, ilustradores y trabajadores gráficos en general.

Pero el homenaje por estos noventa años, señor Presidente, no es solo a quienes antes o después, entonces o ahora, formaron parte de esa Casa periodística. Por supuesto que es el reconocimiento a aquellos preclaros; por supuesto que es el homenaje a quienes han integrado el diario "El País" desde el año 1918 hasta nuestros tiempos, pero yo diría que es bastante más que eso lo que la Cámara de Representantes, con buen criterio, está realizando en la tarde de hoy. Es también proponernos reflexionar sobre nosotros mismos. Es también reconocer nuestra propia identidad. Es también rendir tributo a aquellos valores en los cuales nuestra sociedad históricamente ha abrevado, con los cuales ha convivido y que, sin ninguna duda, el diario "El País" a través del tiempo ha sabido respetar, representar y defender, entre ellos el valor supremo de la libertad. La libertad en el sentido del pluralismo; la libertad en el sentido más amplio e irrestricto de expresión del pensamiento, que se traduce en la amplitud, en la tolerancia, en la apertura que a lo largo del tiempo "El País" ha tenido hacia todas las tendencias, hacia todas las opiniones y con relación a todos los puntos de vista que anidan en la sociedad y que, por lo tanto, en ese medio -y eso también explica su larga existencia- han podido canalizarse y hacerse oír.

Junto con la libertad también se debe tener en cuenta el valor de la solidaridad. En tiempos donde otro de los debates cotidianos hace al concepto de la responsabilidad social empresarial, que aparece como un tema de análisis moderno, vaya si el "El País" fue pionero -aunque con otro nombre y en otras circunstancias- en formar parte de campañas de bien público, en colaborar con la sociedad y con quienes más lo necesitaban. Recordamos la obra del doctor Caritat para el Pereira Rossell y la del Padre Borrazás en El Tala como dos ejemplos entre innúmeros de su género que pueden invocarse a los efectos de demostrar una actitud que no se redujo a ser un mero testigo de las circunstancias que se iban desarrollando y que otros protagonizaban sino, al mismo tiempo, ser actor importante y protagonista de la misma realidad de la que formaba parte y de manera, repito, sustantiva y superlativa.

El valor de la cultura, señor Presidente, tampoco es ajeno a la evocación de estos noventa años. En un país como el nuestro, donde el Estado se ha caracterizado en la historia por una presencia importante, fomentando la cultura y desarrollando los emprendimientos de ese tipo, la sociedad civil también tuvo una participación destacada y un espacio importante desde el punto de vista de la creatividad y de la generación de cultura. Allí también, en esa dimensión, el diario "El País" aparece como un actor de primer orden y como un protagonista principal. No en vano hoy tiene un teatro, una editorial y un museo que en algún sentido son la prueba viviente y latente de esta realidad que nosotros describimos y que, por otra parte, tampoco estuvo ajena a los postulados de 1918. En aquel primer número también se decía, bajo el título "Democratizar la cultura", lo siguiente: "EL PAIS entiende que es múltiple la misión de la prensa; [...] la información abundante y variada de todos los sucesos; al lado del comentario que formula la crítica, tributa el aplauso y señala a las multitudes el rumbo de un diario que debe dar cabida al material desinteresado, a las artes y a las letras que ennoblecen la vida".

Por lo tanto, desde esa multiplicidad, creo que esta ocasión, además de ser propicia para felicitar a los responsables de este emprendimiento y a los herederos de los pioneros visionarios que le dieron origen, es una insustituible posibilidad para reflexionar sobre la importancia que tiene para el destino colectivo la función de la prensa. Me refiero a la prensa escrita en particular, la letra impresa en el plano de los objetivos, que todos debemos perseguir -y de hecho perseguimos- en lo que se vincula a la afirmación de la democracia y el desarrollo humano.

En esa multiplicidad, entonces, reconozcamos el sentido de generosidad y de grandeza, el fundamento de trascendencia y de perennidad como atributos que aparecen reflejados en el periodismo nacional en general, pero en el diario "El País" muy en particular. Que todos los días se renueve la ilusión, aquel optimismo de los precursores y también la valentía, que ¡vaya si la tuvieron en aquel entonces y en aquel 14 de setiembre!, y se siga haciendo realidad la máxima de don Carlos Scheck, que se repite cotidianamente desde hace noventa años: "Mañana hay que hacer un gran diario".

Nada más, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Javier García.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Señor Presidente: no intervengo esta tarde desde una posición de observador, y mucho menos de neutralidad, que no se me

puede pedir en el ámbito político y menos en estas circunstancias. Desde hace varios años integro como columnista la Casa del diario "El País". No soy periodista, profesión para la cual se requiere una formación consistente, pero sí integro, como dije, esa Casa periodística desde las columnas de opinión política.

Ayer, la Asamblea General se reunió en forma extraordinaria para conmemorar el "Día de la Democracia". Es entonces una feliz coincidencia que hoy, apenas veinticuatro horas después, la Cámara de Representantes haga lo propio para recordar los noventa años del diario "El País".

Democracia y libertad de expresión no son anverso y reverso de una misma realidad; constituyen las dos la misma realidad y son su misma cara. Pero, señor Presidente, no alcanza solo con la libertad de expresión si esta no tiene la necesaria publicidad y posibilidad de difundir lo que se piensa. No existe libertad cuando se presume la ficción en que cada uno puede decir lo que piensa pero está restringido hacerlo público.

La declaración de los derechos del pueblo de Virginia, en 1776, en su artículo 12, afirma: "La libertad de prensa es uno de los baluartes de la libertad y nunca puede ser restringido sino por gobiernos despóticos". La vida de sociedad implica necesariamente la contradicción de pensamientos y su debate. Como bien dice otro compañero del diario "El País", Pablo Da Silveira, cuando dos personas piensan lo mismo, seguramente hay una que no piensa. En todo caso, para definir una sociedad libre no alcanza con la posibilidad de razonar libremente. Eso es inherente a la condición humana. Es imperiosa la posibilidad de decir públicamente lo que se piensa y de publicarlo, si es del caso.

La libre circulación de información y de opiniones no juega, pues, un simple rol de control sobre las autoridades sino que es, además, un insumo para el buen funcionamiento de las instituciones representativas. Este punto de vista fue defendido en términos clásicos por el estadounidense Alexander Meiklejohn.

Hoy estamos aquí, no solo para rendir homenaje a una publicación como el diario "El País", que cumple noventa años de vida -de por sí ya sería suficiente mérito para realizar esta sesión-, sino homenajeando la libertad de expresión. Estamos recordando que sin medios libres no hay democracia. Sin embargo, en el mundo libre el poder y la prensa nunca han tenido una relación fácil. Es tarea de todos los ciudadanos, pero sobre todo de los gobernantes, cualquiera sea su responsabilidad, defender y custodiar la libertad de prensa. La mujer y el hombre públicos, los criticables, deben ser quienes primero aseguren, aun a costa de su propio capital político, la libertad de quien los escruta y los controla. Del periodista se requiere la responsabilidad y la profesionalidad en su trabajo, pero el gobernante es la garantía institucional de un valor que es superior a su propio interés público, que es la misma libertad. Es el poder el que debe garantizarla si se precia de ser democrático.

Nuestra América, como le gustaba decir a Martí, sufre hoy la contradicción de regímenes electos por el pueblo que han cerrado y censurado medios de comunicación. Ellos son, por origen, regímenes democráticos, pero por práctica y definición son ilegítimos y autoritarios. Sirva, pues, esta sesión de hoy también como acto de solidaridad con aquellos medios censurados y acallados. Su silencio forzado, señor Presidente, es un grito de libertad.

Aquí mismo, en Uruguay, en este período, se ha clasificado a los medios de acuerdo con su cercanía al Gobierno, y se ha "tizado" a aquellos que según el poder son opositores a él. Esa es una mala práctica. Es nociva y no es democrática, porque en el fondo no es tolerante, reivindica la sumisión y busca evitar el control de la opinión pública. Fue, entonces, una amenaza inútil. El pueblo de Artigas -nuestro pueblo- se formó y se cultivó en la escuela cívica, que nos enseñó que la autoridad cesa por la presencia soberana. No hay, entonces, desde el poder, posibilidad alguna de infundir el temor que acalla las conciencias.

Como bien recordaba el señor Diputado Pablo Abdala, el diario "El País" fue fundado por hombres públicos, como Aguirre, Beltrán y Rodríguez Larreta. A lo largo de sus noventa años, no necesariamente todas sus opiniones ni sus posiciones públicas tuvieron por qué compartirse. Ni yo mismo compartí todas ellas, pero nadie dudará de que es un faro que alumbra buena parte de nuestra sociedad y ha ocupado un lugar reservado a los grandes medios de prensa del país, del continente y del mundo.

Un medio de prensa, señor Presidente, es sin duda sus Directores, sus periodistas, sus trabajadores, y también es su historia y sus contenidos. Pero mucho más que todo eso -y este es un ejemplo típico-, son sus lectores. Se puede tener, como tiene el diario "El País", los mejores equipos gerenciales y profesionales,

pero sin el lector no existiría. Es ese el homenaje que todos los días le hacen sus lectores.

Hoy, el diario "El País" cumple noventa años. Es el decano de los medios, y lo es sobre todo por la fidelidad y el respeto que genera entre sus lectores, que día a día, mañana a mañana, lo toman en sus manos para informarse, para formarse y para ver al Uruguay y al mundo. Cada edición de "El País" es un poco de historia. Es historia reciente, la que transcurrió el día anterior, pero historia reciente de la cual las conclusiones son sacadas por quienes lo leen todas las mañanas, sin interferencias del Estado y sin construcciones oficiales. Son fruto del discernimiento de cada uno. Es la información que construye todos los días el valor supremo de la ciudadanía. Al fin de la lectura de cada edición del diario somos más libres, por estar más informados.

"El País", señor Presidente, ha pasado a ser parte misma de nuestro patrimonio nacional. Cuando se dice Uruguay y se habla de su prensa nunca se puede dejar de pensar en él.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Germán Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Señor Presidente: el 14 de setiembre del año 1918 nace el diario "El País" en la ciudad de Montevideo, fundado y dirigido -como aquí se ha dicho- por Leonel Aguirre, Eduardo Rodríguez Larreta y Washington Beltrán Barbat.

En aquellos tiempos el mundo estaba muy removido, conmocionado y con grandes cambios, que marcaron esa época. Una colosal epidemia de gripe azotaba al planeta con millones de muertos, había comenzado la Revolución Rusa y finalizaba la Primera Guerra Mundial.

En el Uruguay, durante el año anterior, exactamente el 25 de noviembre de 1917, se plebiscitó una nueva Constitución, que entraría en vigencia a casi seis meses de la aparición del diario "El País". Hubo grandes cambios también en Uruguay, como en el mundo. En la nueva Constitución, el Estado pasó de denominarse "Estado Oriental del Uruguay" a llamarse "República Oriental del Uruguay". Además, se establece un Poder Ejecutivo colegiado, autonomías municipales, la separación de la Iglesia del Estado, el voto secreto, la representación proporcional integral y el sufragio obligatorio.

En ese mundo y en ese país viviendo cambios, emerge un nuevo emprendimiento periodístico, ligado a una de las corrientes políticas fundacionales del Uruguay: el Partido Nacional.

A lo largo de la historia hemos tenido -y tenemos- diferencias y coincidencias con su perfil editorial y político, distintos enfoques que hoy no nos impiden hacer nuestro reconocimiento para homenajear sus noventa años de vida pública. El diario "El País" es un órgano de prensa de nuestro tradicional e histórico adversario político. Eso no quita que, como colorados, saludemos vuestros noventa años de trabajo y esfuerzo por informar. Somos defensores de la libertad de prensa, pues es legítimo que cada corriente de pensamiento tenga su espacio y su expresión pública.

Refiriéndonos estrictamente a su tarea empresarial a través de los tiempos, debemos reconocer el mérito de las familias integrantes de su Dirección, al adaptarse a los cambios tecnológicos de las distintas épocas, para estar a la vanguardia en un mundo cada vez más globalizado. Fue así un diario pionero en la impresión "offset", además del primer matutino de América del Sur que lanzó una primera plana a color, en el año 1945. Fue introduciendo productos editoriales especiales, coleccionables, en distintos formatos, como la actual estupenda colección de fotografías inéditas titulada "Mil fotos rescatadas del olvido", que a todos nos deleitan. También, demostrando una vez más su adaptación empresarial a las necesidades ciudadanas, en el año 1982 revolucionó el mercado de avisos clasificados, creando una edición aparte de la principal y en otro formato, logrando hasta nuestros días la hegemonía en esa área de servicios.

De la diversidad aprendemos todos, señor Presidente. De los éxitos empresariales, en el área que sea, y provengan de donde provengan, también debemos asumir enseñanzas y reconocer esfuerzos y trayectoria.

En las personas de sus actuales Directores, Washington Beltrán Storace, Martín Aguirre Gomensoro y Julia Rodríguez Larreta, descendientes directos de quienes hace noventa años comenzaron la tarea, hacemos llegar nuestro más sincero saludo a todos los integrantes y colaboradores del diario "El País" en este tan especial aniversario.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Ha llegado a la Mesa un saludo que dice lo siguiente: "La Secretaría de Asuntos Sociales del Partido Nacional saluda a los administradores del diario, doctores Daniel y Guillermo Scheck, así como también a sus directivos y personal que integra el diario 'El País' en sus noventa años, felicitándolos por haber volcado en sus páginas lo mejor de lo que fue y seguros de que se seguirá haciendo con lo mejor de lo que vendrá".

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: en nombre del Partido Independiente, queremos adherir a la conmemoración de esta significativa fecha, de estos significativos noventa años del diario "El País".

Desde aquel lejano 14 de setiembre de 1918 a la fecha, por cierto se han desarrollado muchos hechos y se ha contextualizado la vida de nuestro país.

El diario "El País" nace como fruto de la pasión política de tres hombres que trataron de establecer en sus páginas la defensa de sus principios y de sus ideas, constituyendo una respuesta frente a otros órganos periodísticos, fundamentalmente el diario "El Día", identificado con la prédica del Partido Colorado, particularmente del batllismo. Leonel Aguirre, Eduardo Rodríguez Larreta y Washington Beltrán fueron los idealistas que concibieron y desarrollaron, con mucho esfuerzo, la idea periodística a la que al poco tiempo se sumó -yo diría- uno de los grandes realizadores desde el punto de vista empresarial, como fue don Carlos Scheck.

Durante todo este tiempo se ha venido desarrollando y consolidando lo que hoy es la principal empresa periodística del país. Se trata de una empresa periodística que, en aras de la pluralidad, de abrir sus páginas a todos los partidos políticos, ha dejado por lo menos en un segundo plano la prédica de la colectividad política a la que pertenece, a la que sin duda representa. Y lo ha hecho, justamente, para reafirmar lo que es un sentido y un ejercicio de la pluralidad en el periodismo. Este periodismo se constituye en la clave de la actividad política del país, porque es a través de él que los distintos medios de comunicación, radiales y televisivos, construyen la agenda diaria de su trabajo colectivo, de su apuesta a la información.

En estos noventa años que han consolidado a la principal empresa periodística del Uruguay, queremos destacar que el diario "El País" ha hecho una apuesta muy fuerte a lo cultural y a lo educativo. Y eso, más que patrimonio de un sector político, es, como se ha dicho acá, patrimonio de todos los uruguayos. Por eso, señor Presidente, quiero dejar esta constancia frente a lo que nosotros creemos es el diario de los uruguayos.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: en un país que apenas está pisando los doscientos años de vida desde su gesta original, cuya comunidad comenzó, allá por 1808, a desarrollar su musculatura de independencia -precisamente en el mes de setiembre estamos cerca de aquellos episodios de la historia-, que una empresa cuente con noventa años -casi la mitad de la historia del país-, naturalmente indica que es muy importante. La mitad de la vida del Uruguay ha sido convivida por el diario "El País". Y como somos un país nuevo y, en general, a las cosas que tienen años no les damos la importancia debida, ver un proyecto como el del diario "El País", que tiene, prácticamente, el 50% de la vida de nuestra Nación, debería despertar una admiración mucho más elocuente que esta sencilla ceremonia que realiza la Cámara de Representantes, en la que, por cierto, debería haber una presencia plena de sus miembros.

Aquí no venimos a reconocer o a homenajear un proyecto al cual adherimos, sino a constatar la vigencia de un proyecto que acompañó la peripecia del siglo XX en nuestro país. Este proyecto se inició como un desafío, seguramente detrás de aquel lindo y viejo propósito que durante tantos años en nuestro país desarrollaron tantas corrientes de opinión, que era, a través de la prensa partidaria, poner encima de la mesa las ideas, la opinión, generar debate y controversia, discutir y defender las posiciones. Aquel proyecto original tan lindo, y para nosotros, como nacionalistas, tan simpático a nuestra visión ideológica, hasta el día de hoy ha sabido mutar, adecuándose a las realidades, adaptándose a los desafíos, corriendo los riesgos para seguir siendo lo que originalmente fue en una proporción sustantiva de sus ediciones cotidianas, pero también para compartir el desafío de ser un medio independiente en la

información general, ser un medio con una llegada capilar a todo el territorio nacional, formador de opinión pero también conformador de información.

En ese largo proceso de noventa años, desde aquella idea primigenia hasta el día de hoy, el proyecto original no ha quedado en el camino y se ha fortalecido para tener, dentro de las exigencias del mundo de la prensa, las condiciones para competir.

El diario "El País" es una empresa que ha servido como instrumento para el ejercicio de la libertad de prensa, sin subsidios, como la prensa nacional; durante los pasados años, la prensa escrita ha tenido que convivir simplemente con facilidades para el acceso al papel, que es el elemento que tiene para llegar a los hogares. Este ha sido un proyecto que, por sobre esa condición de periódico, ha agregado desafíos, algunos de los cuales en otros lugares van en correlato con el ejercicio de la prensa, pero en otros no; en Uruguay han sido el resultado de la decisión, la esperanza y la adhesión que quienes lo fueron dirigiendo con el paso de los años han puesto en algunos proyectos. Ha habido proyectos que fueron un desafío: editar libros, patrocinar proyectos artísticos y culturales, invertir en el deporte, sobre todo del interior del país.

¿Quién duda de que el diario "El País" ha sido un consecuente integrador del deporte? El ejemplo más claro es el caso de la promoción que este diario ha dado, durante décadas, al fútbol del interior, que, por cierto, aun lejos de la etapa definitiva, está integrado al fútbol de carácter nacional. Este es un ejemplo claro de un propósito que, seguramente, fue puesto en marcha por una idea que tenía mucho más costo que beneficios, del cual hoy nuestro país recoge importantes réditos.

La empresa ha incursionado en el ámbito de la cultura, promoviéndola intensamente, y en el ámbito de la educación, no solamente porque los medios tienen para la educación un papel importante sino porque, además, cuando se entendió que era necesario que hubiera una visión independiente sobre ciertos hechos de la realidad contemporánea, estructuró la forma de llevarla adelante y ponerla en las casas de los ciudadanos. El ejemplo más claro fue cuando, no hace mucho tiempo, desde algunos ámbitos se perseguía que hubiera una visión única de la historia y de la historia reciente; entonces, acometió la tarea responsable de encargar un análisis independiente de la historia reciente, que hoy es un elemento de consulta en todas las bibliotecas y ayuda a tener la mayor cantidad de información para que los ciudadanos puedan decidir con libertad.

Ha sido una empresa que, a través del diario, ha tenido opinión comprometida, aun en las épocas más oscuras. Y sé que aquí puede haber diversas opiniones, pero yo recuerdo claramente los editoriales del doctor Washington Beltrán, cuando era imposible decir las cosas que él decía, con la claridad, con la calidad, con la condición de iluminado que tenía para trasmitir cabalmente a los orientales la disposición y el talante que debíamos tener para los tiempos de cambio político a que el país asistía rápidamente.

Eso no era porque Beltrán escribiera bien o quisiera hacerlo; era porque el diario "El País" era también el ámbito en que el doctor Beltrán tomaba decisiones que, luego, en la página editorial, se expresaban. Y debo decir -sin que esto signifique minimizar esa opinión lucida de Washington Beltrán- que en esa instancia las opiniones de Beltrán eran las opiniones de "El País", porque fue él uno de los que hizo conformar al diario "El País" sus opiniones, cuando tuvo que asumir riesgos dando opiniones en su página editorial.

Entonces, creo que acertamos cuando el señor Diputado Pablo Abdala planteó y el Partido Nacional recogió con afecto su idea -la Cámara también lo hizo- de homenajear al diario "El País", por aquello de señalar, constatar y, en todo caso, elogiar -pero las otras dos cosas primero- la importancia que ha tenido el diario "El País" en la mitad de la vida independiente de nuestra República Oriental.

El domingo pasado, cuando leía el suplemento que publicó el diario "El País", realmente, me pareció una idea magnífica que este medio, celebrando noventa años, hiciera un trabajo hacia el futuro, recogiendo, en una serie de notas de profundidad, muy seriamente preparadas, algunas con opiniones muy comprometidas, visiones sobre el Uruguay del futuro, con un sentido prospectivo sobre los temas importantes que tenemos que resolver, sobre el drama de la emigración, sobre los riesgos que corre la educación, sobre la necesidad de comprometernos en la investigación, sobre las advertencias que debemos tener frente a los desarrollos y episodios actuales de la economía nacional e internacional.

En fin: cuando veía que esta empresa, en vez de dedicarse a llenarse de satisfacción con lo que se había

escrito hace treinta, cuarenta, cincuenta o noventa años -sin perjuicio de que ello es muy importante-, ponía al servicio de la opinión pública lo que tiene que ser el afrontar los problemas del futuro del país, sentí claramente que quienes habían tenido aquella idea en 1918, sin duda alguna habían acertado y seguían acertando, porque ha sido un sueño realizado, porque ha sido un emprendimiento de éxito, porque ha sido una empresa familiar, que ha sabido competir, que ha sabido crecer, que ha sabido desarrollarse y que ha sabido desafiar.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Antes de proseguir, queremos saludar la presencia siempre refrescante de los chicos, en este caso, del 6° año de la Escuela N° 130, de Barros Blancos, de nuestro departamento de Canelones. Es un gusto que nos acompañen en la tarde de hoy.

Tiene la palabra el señor Diputado Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero saludar la presencia en sala de Directores y directivos del diario "El País" en este justo homenaje que la Cámara de Diputados le está haciendo hoy. Es una linda costumbre que tiene la Cámara de Diputados como ámbito de democracia, donde están representados todos los sectores de la sociedad, homenajear a aquellas personas o instituciones que son importantes para la vida del país y para algunos de los que estamos aquí sentados. Por eso, era más que justo homenajear a una institución que, como bien decía el señor Diputado Trobo, tiene casi la mitad de tiempo de existencia que el propio Uruguay.

El 14 de setiembre de 1918, un día sábado y lluvioso, salieron los primeros ejemplares de "El País" que, por ese entonces, tenía su sede en una casona de la calle Ciudadela al 1400, esquina Rincón.

El precio de venta era de dos centésimos. El editorial, titulado "Nuestro rumbo", había sido escrito por el doctor Leonel Aguirre, reflejando conceptos propios y los de sus dos compañeros de dirección: los doctores Washington Beltrán y Eduardo Rodríguez Larreta.

Aquel editorial decía: "Claro y franco es el camino que debemos seguir. El primero de los capítulos de propaganda de 'El País' solo tenemos que recogerlo de la historia de la República, de las proclamas partidarias, de desgarradas y altivas banderas revolucionarias [...]"

Afirmaba, asimismo: "Lucharemos por el sufragio libre, base y condición efectiva de democracia; pugnaremos porque el 30 de julio de 1916 no aparezca como una visión deslumbradora y fugaz en el curso de nuestra agitada vida política; porque el verbo de nuestros pensadores se haga carne, en días que la democracia alcanza su esplendor al alzarse victoriosa entre el fragor de la hecatombe". Se marcaba, entonces, una conducta y un estilo. Y el editorial, con su clara referencia a la terrible guerra europea, era un señalador de problemas muy del momento.

Como expresó el doctor Enrique Beltrán en 1988: "Los tres jóvenes que pronto fueron cuatro que" -porque se sumó el señor Carlos Scheck, que fue, como decían por ahí, el gran tripulante de esta aventura periodística- "[...] dieron vida a El País, por optimistas que fuesen, era difícil que pensaran que aquella tribuna nacionalista, que levantaban desafiados por la circunstancia, inspirados por el idealismo, comprometidos en una lucha ardorosa y casi cotidiana, sería una voz que seguiría resonando, más allá de tantas marejadas, a través de las décadas y décadas, de manera de constituirse en vivo tejido de la propia historia nacional".

Sin embargo, fue así, y afortunadamente sus descendientes han estado, y están, a la altura de las circunstancias en distintos puestos de trabajo -unos, en la Dirección; otros, en la Administración-, teniendo siempre presente la digna trayectoria del diario fundado por sus antepasados, pero atentos al reto que encuentran por delante.

Churchill decía -lo aplicaba a las personas, pero también es aplicable a las instituciones- que algunas personas están más preocupadas por ser importantes que por ser útiles. Creo que el diario "El País" ha sabido amalgamar los dos conceptos. No solo es una institución importante en la vida del Uruguay sino que además es útil a la sociedad uruguaya en el servicio de la información, con un hondo contenido social en la búsqueda del trabajo, en el acercamiento, en el intercambio, en la cultura, inclusive evolucionando en las nuevas metodologías como la digital.

Por eso, este homenaje es más que justo. El homenaje al diario "El País" en sus noventa años de vida es un homenaje a una institución bien uruguaya, que a

lo largo de todo este tiempo ha sido un faro de libertad.

Con estas breves palabras, quiero homenajear a los que están y a los que estuvieron, a funcionarios, a periodistas, a Directores. También quiero homenajear a dos personas que no están: a Eduardo Rodríguez Larreta y a Washington Beltrán. Asimismo, quiero homenajear a Enrique Beltrán, al señor Daniel Scheck y al señor Martín Aguirre Gomensoro, al querido "Torta" -si me permiten la expresión personal y afectuosa-, que en su abnegada lucha diaria ejemplifican el esfuerzo de este diario por superarse día a día.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Amorín Batlle.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Señor Presidente: hoy todos los uruguayos celebramos los noventa años del diario "El País". Lo celebramos porque es un símbolo de la libertad de expresión, algo absolutamente fundamental para la existencia del buen funcionamiento del sistema democrático.

También homenajeamos a sus fundadores, en primer lugar -sepan entenderlo-, de mi parte, a Washington Beltrán, a Eduardo Rodríguez Larreta, a Leonel Aguirre y a quien inmediatamente se incorporara: don Carlos Scheck.

En estos homenajes, en los que se ha dicho tanto y tan bien, me gusta hacer el ejercicio intelectual de ver qué estarían pensando esos fundadores noventa años después. No sé si imaginaban que el diario que habían fundado para defender sus ideas y su Partido iba a ser, noventa años después, el más importante del país; no sé si imaginaban que sus descendientes -descendientes en la Dirección y en el manejo del diario, y descendientes de sangre- iban a ser capaces, durante generaciones, de capear tantos temporales, de enfrentar tantas dificultades y de llevar al diario a lo que es hoy.

Muy pocas empresas fundadas hace noventa años existen hoy y tienen la fuerza y vigencia del diario "El País". Muchas generaciones de Beltrán, de Rodríguez Larreta, de Aguirre y de Scheck han pasado su vida en el diario, y al final, las empresas son su gente.

Creo que esos cuatro fundadores estarían hoy enormemente orgullosos de la historia del diario, de lo que fueron sus descendientes, de lo que hicieron y de lo que viene. El diario "El País" sigue siendo hoy -quizás más que antes- un símbolo fundamental de la democracia en el país, y todos los demócratas uruguayos tenemos la enorme alegría de verlo pujante y la certeza de que este diario tiene para muchos años más.

Cuando salimos por los accesos y vemos el edificio que se está haciendo para seguir mejorando y para progresar; cuando vemos que existe gente que tiene la idea de que hay que invertir para que las cosas sigan funcionando; cuando vemos cómo se adaptan a todas las tecnologías modernas, estamos absolutamente seguros de que este diario, estas ideas y esta forma de hacer periodismo, amplia y plural, por suerte para todos los demócratas uruguayos, va a tener cabida en Uruguay por muchísimo tiempo más.

La Cámara se reúne hoy para rendir homenaje a "El País". Estoy absolutamente seguro de que aquellos tres o cuatro fundadores estarían profundamente orgullosos de lo que está pasando hoy.

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Novales.

SEÑOR NOVALES.- Señor Presidente: en realidad, no tenía pensado hacer uso de la palabra y ni siquiera tengo algo preparado, pero cuando escuché a los colegas referirse al diario "El País" me sentí en la obligación de decir muchas gracias a los fundadores y a sus continuadores por habernos dado ese diario, con todo lo que significaba para alguien del interior como yo, en la época en que los medios de comunicación estaban absolutamente restringidos porque no existían las tecnologías.

En aquella época, si queríamos ver una imagen en movimiento teníamos que ver el Noticiero Emelco, una vez por semana, en el cine continuado de los miércoles, porque, obviamente, no existía la televisión. Aquellos que nos criamos en hogares nacionalistas teníamos dos maneras de educarnos: por la mañana, leyendo el diario "El País", y por la noche, el diario "El Plata". Esperábamos con ansiedad la hora de llegada del ómnibus de la ONDA, que nos traía ese vivificante material.

Yo no me voy a referir a lo que materialmente ha sido el diario "El País" porque hay colegas que lo han hecho muy bien; más que con la razón, voy a hablar

con el corazón. Para el imaginario popular nacionalista se glorificó la figura de Washington Beltrán aquella mañana en la que fue "a jugar un partido de tenis" para nunca más volver a su casa. Aquel triste acontecimiento lo ha glorificado.

Yo diría que el diario "El País" ayudó a formarnos cultural, política e intelectualmente de una manera increíble. Era la gran fuente que teníamos para saciar nuestros conocimientos día a día.

Recuerdo que, por una cuestión etaria, acostumbrábamos empezar a leer los diarios por la última página. Llegado el momento, buscábamos con ansiedad y con mucho interés los artículos deportivos de "Davy". Cuando fuimos creciendo y cambiamos algunas costumbres, buscábamos la teoría del "Caíd de la Aldea", que tenía aquel sistema de pronósticos hípicos; al lunes siguiente, íbamos a ver si había tenido razón.

Al referirme a la teoría del "Caíd", también debo mencionar, como lector del diario "El Plata", que buscábamos las columnas de "Doncaster", Julio Folle de Larreta, con relación a su yegua "Marela"; nos llenaba de emoción leer las crónicas de cuando iba a visitar a su yegua o la veía correr. Realmente, era una obra maestra del cronista hípico. Hoy estamos hablando del diario "El País" y no del diario "El Plata", pero como son primos hermanos, me tomo esa licencia. Después, seguíamos pasando hacia atrás las páginas y llegábamos a las páginas editoriales.

Transcurrió el tiempo, y en dos quiebres institucionales el diario "El País" se mantuvo enhiesto y fue una trinchera; sobre todo, buscábamos ansiosamente -como dijo un colega- la firma del doctor Washington Beltrán cuando había un editorial en el diario "El País".

¡Y ni hablar de lo que representaron, cuando nos estábamos formando, los artículos económicos del doctor Daniel Rodríguez Larreta! Hoy por hoy, la economía es moda: todo el mundo sabe de economía y habla al respecto, pero en aquellos años, para nosotros -muchachos del interior del país-, la economía era un misterio. Creo que la columna del doctor Daniel Rodríguez Larreta aparecía los viernes. Realmente, nos interesaba, aprendíamos y nos "comíamos" todo lo que decía aquella gran figura.

¡Ni hablar de lo que fue para el derecho internacional la doctrina de Rodríguez Larreta!

Fueron cosas que, en muchos aspectos, nos formaron.

Para terminar -no voy a ser extenso, porque muchas cosas ya se han dicho-, lo único que quiero decirles es: muchas gracias por habernos dado el diario "El País".

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: no voy a hacer un análisis ni una intervención de tipo histórico, porque creo que todo se ha dicho desde ese punto de vista. Voy a hacer una intervención actual, del presente, acerca de los noventa años del diario "El País". Para hacerlo, me parece que es fundamental tener en la mano el texto de la Constitución de la República, que en su artículo 7° establece: "Los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad. [...]". En el artículo 29 se establece: "Es enteramente libre en toda materia la comunicación de pensamientos por palabras, escritos privados o publicados en la prensa, o por cualquier otra forma de divulgación, sin necesidad de previa censura [...]".

Esto resume el entramado de nuestro derecho positivo, haciendo respetar dos principios fundamentales para una sociedad: el principio de libertad, en su más amplio sentido, y el principio de libertad de opinión y de libertad de prensa, que Uruguay siempre ha tenido, salvo en las interrupciones de nuestro sistema democrático. Debemos enfocar este homenaje también desde ese punto de vista, es decir, teniendo en cuenta que en nuestro país, por suerte o gracias a Dios, tenemos un ordenamiento jurídico que protege la libertad en su más amplio sentido.

En este tipo de homenajes no se trata de calificar, es decir, de estar de acuerdo o no, en este caso, con el diario "El País"; se trata de expresar y de afirmar principios que en nuestro país son muy caros. La libertad, en el más amplio sentido de su concepto, no puede admitir discusión; sí puede admitirla un editorial, una opinión o determinado lineamiento de un diario.

El contenido de una expresión periodística puede gustar o no, se puede estar de acuerdo con ella o no, pero lo que no se puede hacer, señor Presidente, es situarse en una posición de soberbia intelectual, en la

que se concurra a expresar el desacuerdo que uno pueda tener con una expresión periodística, intelectual, de opinión. De lo que se trata, en este tipo de expresiones de una de las Cámaras de un país democrático, es de reconocer que en un mundo en el que la prensa escrita ha descaecido, en un mundo en el que la lectura, en general, también lo ha hecho, el diario "El País" es un reducto -nos guste o no- en el que se puede opinar con libertad.

Asimismo, se trata de reconocer la tarea social. ¿Quién puede negar que, desde los niños, pasando por los jóvenes y los no jóvenes, se lee alguna parte del diario "El País"? Desde el suplemento "El Escolar" que reciben nuestros hijos en casa para saber de los temas históricos, de la naturaleza o de asuntos escolares, pasando por los suplementos empresariales, por el de Economía -color salmón- o por el Agropecuario, creemos que cumple una tarea social que Uruguay tiene que reconocer. No se tiene que estar de acuerdo con el diario "El País"; simplemente, se trata de reconocer las cosas buenas que tiene nuestra República.

También se trata de reconocer que Uruguay es, o debería ser, un ejemplo del ejercicio periodístico sin presión alguna desde el poder. Se trata de reconocer estas cosas, que son parte fundamental de nuestro sistema democrático.

Por eso, para finalizar, decimos: ¡Larga vida a "El País" y a la prensa libre de nuestro Uruguay!

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Caram.

SEÑOR CARAM.- Señor Presidente: hace pocos días, ante la iniciativa del compañero de Partido Pablo Abdala, acompañamos con mucho gusto la idea de realizar este homenaje al cumplirse noventa años del diario "El País". En general, en los actos de homenaje, los discursos, la oratoria tratan de ser sublimes, solemnes, pero nosotros lo vamos a hacer muy sentido, desde otro lado: como artiguenses que somos, lo haremos mirando desde el extremo norte del país hacia el sur, hacia la capital, y seguramente con una óptica de lector, pensando y recordando a muchos lectores de toda la vida del diario "El País", a gente mayor, mucha de la cual ya no está pero seguramente sigue siendo una de las principales fuentes de inspiración que también nos obliga a hacer un reconocimiento, con todo el honor y el orgullo que eso representa para nosotros.

En un país con poco más de ciento cincuenta años de constituido legalmente, con una historia de algo más de ciento cincuenta años, cuando se cumplen noventa años de existencia, noventa años de vida, significa mucho. Son muchos años para una institución, para una persona, para un medio de prensa. Para el diario "El País", su aniversario número noventa, sus noventa años muy bien cumplidos, son motivo de honor y de orgullo para todos nosotros, los uruguayos. Es formar parte de la historia del Uruguay; es hacer historia; es escribir parte de la historia. Este diario es parte de los uruguayos.

¿A qué rinconcito de nuestro país no ha llegado o llega este diario, por diferentes medios de transporte, según la época? Ha llegado en tren, en la ONDA, en avión o por los medios más modernos que existen hoy. En fin, por el medio que sea, ¿en qué lugar del país no encontramos el diario "El País"?

En muchos lugares, aunque fuera por la tarde, y tarde, siempre llegaba. Es el caso de mi querido pueblo de Artigas: siempre llega de tarde y, en muchas ocasiones, durante muchos días y durante muchos años llegaba muy tarde. Ya lo habíamos escuchado en la radio, porque los informativos se denominaban "diario oral": se leía el diario, el diario "El País". Pero nosotros y los veteranos esperábamos el diario para leerlo, para confirmar la noticia, porque la prensa escrita es la prensa escrita.

Es el medio de prensa de mayor identidad nacional, el de mayor penetración y sentido de pertenencia de todos los uruguayos, basado y sustentado en las brillantes personas que, intelectualmente y por su inteligencia de grandes hombres, en base a sus ideales, construyeron una estructura tan sólida que ha perdurado noventa años, que pasó por golpes de estado, por dictaduras, por crisis financieras, nacionales e internacionales, por una guerra mundial y por tantas adversidades no conocidas, de las que salió siempre, y siempre con el periódico en la calle.

Aquellos que lo leen y aquellos que no lo leen reconocen en su escritura una sólida y contundente fuente de información veraz. Su perfil liberal, asociado con la ideología del Partido Nacional, no ha sido impedimento alguno para el reconocimiento objetivo de la información que allí se maneja, y gracias a la participa-

ción de hombres con dotes intelectuales de grandes empresarios les fue posible conjugar y hacer coincidir los objetivos de una empresa pujante, moderna e innovadora, marchando de la mano de las mejores plumas y periodistas.

Acuñó en su trayectoria la mejor información, con periodismo, con comunicación, con creatividad. No es poca la tarea de hacer un diario con todos estos elementos.

Ha habido allí profesores con talento y capacidad como para formar una escuela propia, con marca registrada, que se sucedieron de generación en generación. Ha sido un semillero de comunicadores, investigadores, periodistas, redactores; en fin, ha formado profesionalmente a mucha gente.

Conocemos a muchos que trabajaron en el diario, y tienen algo en común: un gran reconocimiento y agradecimiento a una empresa líder. Se le reconoce como un lugar de trabajo muy bueno. Las empresas que valoran los recursos humanos a lo largo de su vida son exitosas; son las que perduran por tres o cuatro generaciones, como es el caso del diario "El País". Por algo es que las sucesivas generaciones de las familias tradicionales de la empresa siguen adelante. No es casualidad que haya bisnietos de los fundadores. Las empresas que no valoran y no capitalizan los recursos humanos duran una o dos generaciones, no más que eso. El personalismo se las traga; desaparecen. No es el caso del diario "El País".

El compromiso con la información ha consolidado con el tiempo una verdadera cuna de cultura. ¡Cuántos productos del ingenio y de la creatividad cultural, social, del deporte, de la economía; cuántos repartidos, suplementos, ediciones especiales; cuántas ediciones coleccionables; cuántos libros y revistas ha ofrecido y ofrece! Es, además, una imprenta fantástica y formidable. Es, en este orden también, una empresa innovadora y modernizadora. Sin temor a equivocarnos decimos que en este rubro es la decana de esta rama empresarial o comercial.

Ha aparecido también "El País" digital, pero es mucho más lindo leerlo en papel.

Esto es lo que queríamos decir en reconocimiento, principalmente, a los lectores, señor Presidente. Porque desde nuestro Partido podemos coincidir con los editoriales y con los columnistas, muchos de los cuales son compañeros de mi colectividad política, de mi Partido político, legisladores de este período y de otros tiempos, pero lo que debemos reconocer -entiendo que es lo prudente, lo correcto- es que constituye la mejor y mayor fuente de información que tenemos en nuestro Uruguay.

Al diario "El País" le decimos: ¡bienvenidos sus próximos noventa años! ¡Salud! Prontamente nos reencontraremos.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Alonso.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: en la tarde de hoy tengo la responsabilidad de cerrar la lista de oradores en este homenaje que, en la previa, podría haber aparecido como uno de los homenajes a los que la Cámara normalmente se enfrenta, en los que hay que procurar, entre otras cosas, aventar el fantasma de la exageración. Cuando uno pretende destacar la responsabilidad, la trayectoria, el éxito de alguna personalidad, de alguna institución o de alguna empresa, suele suceder que haya una tendencia a la exageración. Indudablemente, este no es el caso, además, por lo que me ha pasado en los últimos minutos: como los compañeros de los distintos partidos sabían que era quien tenía la última posición, la responsabilidad de cerrar la lista, me fueron acercando papeles con cosas que tendría que decir y no dejar de recordar. Entre otras cosas, me hablaron de "El Flaco Cleanto", del correo de los lectores y del "Suplemento Cultural", y creo que no alcanzaría una sesión más larga que esta para abarcarlos. Pero voy a decirle a nuestros visitantes que no se alarmen, que no será mucho más larga; solo queríamos hacerlos sentir el rigor de nuestro trabajo.

Indudablemente, estamos frente a una institución privada de responsabilidad pública, que ha cumplido, y cumple, un rol principal en la vida del país. A lo largo de sus noventa años -todos los cuales, evidentemente, no hemos vivido- la tradición del diario "El País" ha estado presente en la vida cotidiana de aquellos que, en los distintos ámbitos, tienen la necesidad de estar informados. Quienes tenemos responsabilidades políticas, quienes tienen pasiones deportivas, quienes tienen inclinaciones artísticas y todos los ciudadanos del país, han encontrado en las páginas de este diario la información, la respuesta y, muchas veces, la inducción al razonamiento sobre aquello que nos interesa.

El diario "El País" tiene, notoriamente, una línea editorial identificada con una tendencia política, y quienes estamos más afines con ella muchas veces nos nutrimos de lo que ahí se vierte para confirmar o corregir lo que pensamos desde el punto de vista político. Pero no se queda en eso. No sería adecuado que solo habláramos del diario "El País" por su compromiso con la teoría política y con su línea editorial. Es evidente por todo lo que mencionaba que cumple con todos y cada uno de los nichos de lectores y de aquellos que reciben la información a través de otros medios. Ahí sí, indudablemente, hay un periodismo imparcial. Podemos decir que por encima de la condicionante humana que tiene todo lo que se produce a partir de algo que sale de la mente de una persona y llega a la vista de otra, hay una independencia notoria entre lo que es la empresa editorial y lo que es la empresa periodística, contra lo que nosotros muchas veces peleamos desde nuestra propia trinchera y con lo que, muchas veces, no estamos de acuerdo, porque hay ocasiones en que la información que se publica no es la que uno deseaba y, notoriamente, no es la que muchos desean. Las ausencias que hoy se verifican en Sala y de las que ya fue objeto la crítica, el razonamiento y el destaque de muchos de mis compañeros que hicieron uso de la palabra previamente, no hace otra cosa que explicar eso. No tengo ninguna duda de que con la línea editorial, en la que hay una tendencia política, puede haber muchos que estén de acuerdo; pero aquellos que no estén de acuerdo, de todas maneras pueden tener la capacidad de reconocerla y de respetarla. El problema va por el otro lado: cuando se da la información periodística y se tiene la expectativa de que ella vaya sesgada, a destacar lo bueno que uno hace y lo malo que hace el otro. Ese es el error. Este es el equilibrio que el diario ha conseguido. Repito que no todos los días cada uno de nosotros -por ejemplo, los integrantes del Partido Nacional-, cuando leemos todo lo que dice el diario, nos quedamos contentos. Nos gustaría que muchas veces más aparecieran los grandes destaques, las ideas, las movilizaciones del Partido Nacional, y no están ahí. Lo que hay es un equilibrio de la prensa responsable que, evidentemente, está desprendida de la responsabilidad editorial.

Sería muy mezquino hablar exclusivamente del rol que el diario ha cumplido y cumple desde el punto de vista editorial y periodístico. Evidentemente, y por lo que se ha mencionado, el compromiso social aflora y está presente en muchas de las acciones que emprende el diario: campañas de interés público; cruzadas, que muchas veces provienen de la mesa del Directorio del diario hacia la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos -ahí también está la presencia de quien toma una decisión y utiliza el medio que tiene para que incida en la realidad, lo que no deja de ser un instrumento muchas veces más poderoso que este, que es el más importante en la vida democrática del país-; formación de opinión; formación de tendencia, la forma en la que, con responsabilidad, se actúa frente a determinados estímulos en ciertos momentos históricos. Y no estoy hablando exclusivamente del rol que le tocó en los procesos de recuperación de la vida institucional y de la democracia, sino también en campañas que van más allá de eso, en lo que hace a la higiene, a la salud, al mantenimiento de los valores.

Indudablemente, el diario ha cumplido un rol y a muchos de nosotros, que fuimos formados con la opinión y con la información del diario "El País" en la mesa del desayuno, nos induce a que hagamos lo mismo. Yo tengo hijas pequeñas; la mayor de ellas tiene 12 años y ya está empezando a leer el diario. Y a mi casa llegan todos los diarios. No es que haya uno mejor y otro peor; uno más insidioso y otro menos insidioso. Notoriamente, es con el que tengo una afinidad mayor desde el punto de vista editorial. Pero yo sé que si mi hija lee el diario, no va a haber nada en él que atente contra la formación que estoy pretendiendo darle. Evidentemente, se puede identificar que en "El País" están vigentes muchos de los objetivos que persiguieron sus fundadores: abuelos, bisabuelos y tatarabuelos de muchos de los que hoy tienen responsabilidades en el diario, en una suerte de empresa familiar, multifamiliar, en la que conocemos a personas con responsabilidades de las más altas y también de las menos importantes, ocupadas por muchos de sus descendientes. Seguirá siendo así, en la medida en que tengan la habilidad de conjugar el fin de la empresa, el lucro, con la responsabilidad social, de forma que puedan seguir avanzando tal como lo han hecho notoriamente en las últimas décadas.

Pero no quiero dejar de mencionar otro de los aspectos que destaca al diario "El País": el prestigio internacional que este medio tiene; el prestigio internacional que se ha ganado, no solo cultivando las relaciones con otros medios de la región y del mundo, sino ofreciendo servicios a muchos de esos medios que, cuando tienen que hacer la consulta respecto de la información que surge del Uruguay, se nutren de lo que en el diario "El

País" se escribe, se dice o se trasmite. Ese prestigio internacional no hace otra cosa que estar a la altura del prestigio que el país pretende y debe tener.

Hoy ya se mencionó el emprendimiento que a uno le llama la atención en la Ruta Nacional N° 1 y que no es otra cosa que un emblema de esta empresa. Son miles de metros cuadrados de concreto que se están levantando, que expresan la confianza que una empresa tiene en el medio en el que se desempeña, y que no hace otra cosa que demostrarnos que mucho más será lo que está por venir que lo que ya vino del diario "El País".

Voy a terminar con una reflexión más.

Hemos presentado a la Mesa una moción en el sentido de llevar a cabo un homenaje físico a través de la entrega de una plaqueta. Se me ocurre que quienes aquí estamos, que somos los representantes del pueblo en nuestra democracia extremadamente representativa, por suerte, no podemos dejar pasar este momento sin rendir este homenaje, pero no por cumplir con una formalidad, no por tildar en nuestra agenda el haber hecho un homenaje con motivo de que haya cumplido noventa años una empresa del prestigio y del volumen del diario "El País", que, entre otras cosas, da empleo a más de setecientas personas, sino interpretando lo que piensa la gente que nosotros representamos. Ese es el verdadero homenaje. Esperamos haber estado a la altura de las circunstancias. Una vez más, extiendo mis felicitaciones a toda la familia de "El País".

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Alonso, Trobo, Casaretto, Cardozo Ferreira, Delgado, Hackenbruch Legnani, Posada, Enciso Christiansen, Pablo Abdala, Javier García, Caram, Borsari Brenna, Machado y Amorín Batlle.

(Se lee:)

"Mocionamos para que: 1) La Cámara de Representantes testimonie el reconocimiento a los noventa años del diario "El País" en una placa conmemorativa de tal circunstancia a ser entregada a sus autoridades. 2) Que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en esta sesión sea enviada al diario "El País".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y tres en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

——Se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 15)

ALBERTO PERDOMO GAMARRA

PRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes